



**TARIFAS DE ENERGIA, DEL MERCADO DE REGULACION DEL DEPARTAMENTO DEL  
GUAINIA Y ESTRUCTURA DEL COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO  
DEL MES DE MARZO 2023 INIRIDA Y COMUNIDADES MENORES**

En cumplimiento a la Resolución CREG 091 de 2007 y normas complementarias, conforme a los valores Validados por el SUI  
(Sistema Único de Información) SUPERSERVICIOS.

Resolución 40239 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía.

COSTO DE GENERACION kw/h CG	COSTO DE DISTRIBUCION Kw/h CD	COSTO DE COMERCIALIZACION Kw/h CC	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS NIVEL TENSION II
\$ 1,309.64	\$ 117.46	\$ 41.69	\$ 1,614.29	\$ 1,516.24

**Propiedad empresa:** Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador.

**Propiedad Compartida:** Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.

**Propiedad del Cliente:** Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente.

**CS:** Consumo de subsistencia, que es hasta 173 Kwh/mes (UPME).

TARIFAS USO RESIDENCIAL			
RANGO KWH	0-173	174-800	> 800

ESTRATO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA-COMPARTIDO-USUARIO
1	\$ 274.40	\$ 267.66	\$ 260.91	\$ 686.00	\$ 669.15	\$ 652.29	\$ 1,614.29
2	\$ 343.00	\$ 334.57	\$ 326.14	\$ 686.00	\$ 669.15	\$ 652.29	\$ 1,614.29
3	\$ 583.70	\$ 568.78	\$ 554.45	\$ 686.00	\$ 669.15	\$ 652.29	\$ 1,614.29

TARIFAS USO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y OFICIAL			
NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	\$ 686.00	\$ 669.15	\$ 652.29
2	\$ 698.48	\$ 698.48	\$ 698.48

TARIFAS MAXIMAS CALCULADAS Y APLICADAS EMEPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A E.S.P. (Sistemas Solares Fotovoltaicos Individuales)			
G	D	C	CU
\$ 127,913.58	-	\$ 28,796.82	\$ 156,710.40
Resolución Transitoria CREG 166 del 20 Septiembre de 2020			



TARIFAS DE ENERGIA, DEL MERCADO DE REGULACION DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA Y ESTRUCTURA DEL COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MES DE MARZO 2023 BARRANCOMINAS Y COMUNIDADES MENORES

En cumplimiento a la Resolución CREG 091 de 2007 y normas complementarias, conforme a los valores Validados por el SUI (Sistema Único de Información) SUPERSERVICIOS.

Resolución 40239 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía.

COSTO DE GENERACION Kw/h CG	COSTO DE DISTRIBUCION Kw/h CD	COSTO DE COMERCIALIZACION Kw/h CC	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS NIVEL TENSION II
\$ 1,301.75	\$ 192.96	\$ 57.15	\$ 1,696.50	\$ 1,534.76

Propiedad empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador.

Propiedad Compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.

Propiedad del Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente.

CS: Consumo de subsistencia, que es hasta 173 Kwh/mes (UPME).

TARIFAS USO RESIDENCIAL							
RANGO KWH	0-173			174-800			> 800
ESTRATO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA-COMPARTIDO-USUARIO
1	\$ 274.40	\$ 267.66	\$ 260.91	\$ 686.00	\$ 669.15	\$ 652.29	\$ 1,696.50

TARIFAS USO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y OFICIAL			
NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	\$ 686.00	\$ 669.15	\$ 652.29
2	\$ 698.48	\$ 698.48	\$ 698.48

TARIFAS MAXIMAS CALCULADAS Y APLICADAS EMEPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A E.S.P. (Sistemas Solares Fotovoltaicos Individuales)			
G	D	C	CU
\$ 127,913.58	\$ -	\$ 28,796.82	\$ 156,710.40

**Resolución Transitoria CREG 166 del 20 Septiembre de 2020**